

La pandemia de la violencia contra la mujer

Violeta Barrientos S.

Sumilla

La violencia contra la mujer parece un tema de nunca acabar, no solo en el Perú, sino en otros países. La violencia siempre ha existido, acompañando a la diferencia sexual convertida en desigualdad, tolerada durante siglos. A partir del siglo XX, con el desarrollo de los derechos humanos y el auge del movimiento feminista, los derechos de la mujer y la igualdad de los sexos comenzaron a ser parte de las políticas públicas de los Estados. Es así que las normas internacionales y nacionales hicieron un marco legal para proteger a las mujeres de la violencia. Sin embargo, pese a lo mencionado, la violencia continúa, a pesar de que la sensibilidad de la opinión pública es otra y así se hace más visible. Las normas de derecho penal que crean nuevas penas para apresurar una reingeniería de los antiguos roles de género no parecen ser suficientes. Una serie de resistencias a esos cambios, así como también el no tomar en cuenta factores del contexto-país que harían fracasar estrategias gubernamentales basadas en políticas de igualdad de género, es lo que expone este artículo.

LUEGO DE LA EXPERIENCIA DEL CORONAVIRUS, todos conocemos algo más de lo que significa un tratamiento epidemiológico de prevención y atención a posibles afecciones a la salud. Antes del coronavirus, el virus de la violencia contra la mujer ya tenía una alta incidencia en el Perú y es probable que la cuarentena a la que obligó la emergencia sanitaria haya tenido repercusiones en su arraigo.

Todos hemos sido testigos durante la primera semana de abril, de las grandes aglomeraciones los días de salida de mujeres a la calle. Ello no hizo sino probar que ellas son las encargadas de las labores domésticas, trabajen o no fuera de sus casas. De otro lado, mientras la delincuencia callejera se daba unas vacaciones, la masculinidad seguía desfogando su agresividad, pero al interior de las viviendas. Según cifras del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, luego de ocho semanas de confinamiento, llegábamos a 12 feminicidios y 226 violaciones, de ellas 132 a menores de edad.

¿Cuál es la problemática que involucra la violencia contra la mujer que, pese a que se hacen grandes esfuerzos por contrarrestarla, persiste? ¿Por qué a pesar de la ley y de los avances que se han producido en estos últimos años, se sigue sin poder erradicar la violencia preponderantemente masculina?

Las causas son muchas y la jerarquía masculino-femenino es ancestral

Las causas de la violencia contra la mujer son múltiples, así como son múltiples las violencias sobre quienes han sido objeto de marginación por mucho tiempo. La diferencia sexual y la capacidad de reproducción de la mujer la hicieron «objeto de intercambio» universalmente y desde el inicio de los tiempos. Entregarla en matrimonio sellaba una alianza, no interesando que se desarrollara en todas sus capacidades, pues ella venía al mundo para ser madre apenas llegara a una edad fértil. Es así que poco a poco quedó confinada al espacio doméstico y excluida del contrato social como ciudadana, quedando atrapada en una jerarquía en la que se ubicaba a la base, ya que no era lo mismo «la sangre del guerrero que la sangre de la mujer»¹. Analizando esta violenta jerarquización, Rita Segato la describe como «articulada de una forma casi imposible de desentrañar en los hábitos más arraigados de la vida comunitaria y familiar de todos los pueblos del mundo»².

Pero no se trata solo de los hábitos cotidianos, sino de «habitus», según la teoría de Bourdieu: de modelación de los cuerpos individuales que finalmente reproducen un determinado cuerpo social. Así, tanto hombres como mujeres son el resultado de un trabajo de transformación de los cuerpos:

(...) que se realizó en parte a través de los efectos de la sugestión mimética, en parte a través de las conminaciones explícitas, y en parte finalmente, a través de toda la construcción simbólica de la visión del cuerpo biológico (y en especial del acto sexual, concebido como acto de dominación, de posesión)³.

¹ Título de un artículo firmado por la antropóloga francesa Françoise Héritier, publicado en 1991.

² Segato, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. Serie antropológica*. Brasilia: Departamento de Antropología de la Universidad de Brasilia, 2003. En: bit.ly/3e8x9ED

³ Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.

Todo aquello produjo hábitos sistemáticamente diferenciados y diferenciadores.

La antropóloga Gayle Rubin, releendo a Lévi-Strauss, señala que la organización sexual «se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina»⁴. «La asimetría del género, es decir, la diferencia entre el que intercambia y la que es intercambiada, implica la coerción de la sexualidad femenina»; la mujer no será la deseante sino la deseada y carente de deseo, al menos para la representación social. A su vez, la división sexual del trabajo no tendría que ver con la biología de cada sexo, al ser una relación para crear dependencia entre hombre y mujer. Su lógica debe ser excluyente para lo cual hay un tabú sobre la homosexualidad y lo que signifique «traspasar la frontera» de cada sexo. La homofobia resulta ser así un efecto de la extrapolación cultural de ambos sexos.

Los cambios son recientes en la evolución legal y de políticas públicas contra la violencia contra la mujer

Hace apenas medio siglo, la violencia al interior de la pareja, que afecta sobre todo a la mujer, así como la violencia sufrida por ella en los espacios públicos, era bastante tolerada. Los toqueteos eran privilegio masculino, la violencia de pareja no era sancionada por una ley específica –aunque había una causal de divorcio que era la «sevicia» (crueldad excesiva, trato cruel)–, por lo que no se hablaba de ella en la prensa cotidiana, y la sanción al delito de violación sexual protegía como bien jurídico el honor y las buenas costumbres, mas no la libertad sexual de la agraviada, de modo que no era un delito perseguible de oficio, sino solo por denuncia de la afectada, pues se consideraba que el remedio –la sanción penal que acarrearía notoriedad– era peor que la enfermedad. Más aún,

⁴ Citada por: Méndez, Lourdes. *Antropología feminista*. Madrid: Síntesis, 2007.

la violación podía subsanarse si la agraviada aceptaba casarse con quien la había «perjudicado», pues no encontraría marido decente que quisiera unirse a una mujer que había dejado de ser «virtuosa».

La realidad jurídica que normalizaba la violencia contra la mujer fue poco a poco cambiando gracias al empuje del movimiento feminista europeo y norteamericano desde fines de los 60. La I Conferencia Internacional de la Mujer, en 1975, dio inicio al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. En 1981, entró en vigor la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que solo en 1989 recomendaría expresamente la prevención y atención al problema de la violencia contra la mujer. El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, por primera vez, una declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y solo cuatro días después, el gobierno fujimorista promulgó la ley n° 26260, de Protección frente a la Violencia Familiar, que a la larga tendría varias modificatorias antes de ser reemplazada por la ley n° 30364, el 2015. En 1994, la Organización de los Estados Americanos (OEA) puso en vigor la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), primer instrumento regional en derechos humanos para la protección a la mujer frente a la violencia. En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas decretó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, un día ya celebrado por el movimiento feminista latinoamericano desde 1981.

El 2013, el feminicidio se consagró por la ley n° 30068 como delito. De esta manera, se le diferenciaba del homicidio, que también puede tener víctimas mujeres, pero que no contiene los presupuestos que acompañan al feminicidio: maltrato constante o clara comisión de la agresión por un supuesto de minusvaloración y discriminación de la víctima.

El 2015, la ley n° 30364, que reemplazaría a la ley n° 26260, reconoció un tipo de violencia contra la mujer incluso existente fuera del espacio familiar, al que se restringía la antigua norma, aumentándose además varias formas de violencia, no solo la física, sino la económica, la sexual y la psicológica. El mismo año, la ley n° 30314 definió la conducta de acoso sexual en espacios públicos con sanción de multa y el 2018 el Decreto Legislativo n° 1410 modificó el Código Penal, convirtiendo el acoso, acoso sexual y chantaje sexual en delitos susceptibles de hasta cinco años de cárcel. Finalmente, el 2018, la ley n° 30838, declaró la imprescriptibilidad de los delitos contra la libertad sexual, la trata y el proxenetismo (el impacto global de denuncias por violaciones sufridas durante la niñez tuvo como efecto en varios países esta medida de no prescripción).

En la actualidad, viene implementándose el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, creado por la ley n° 30364, con cuatro instrumentos para prevenir la violencia y atender y proteger a las víctimas: 1) la actuación intersectorial del Estado; 2) la unificación de los registros en uno solo de víctimas y agresores (Registro Único de Víctimas y Personas Agresoras -RUVA-), a cargo del Ministerio Público; 3) un observatorio para recoger, sistematizar y generar información; y 4) un centro de altos estudios para la especialización de los operadores del sistema.

Los principales problemas suceden en casa: violencia en la pareja, feminicidio y violación sexual

Las violencias de más incidencia son aquellas que ocurren en casa y tienen a mujeres y niñas como sus víctimas. En términos de violencia interpersonal íntima, diversos estudios han demostrado mundialmente que la incidencia de varones agresores es mucho mayor que la de mujeres como perpetradoras, lo que nos recuerda

la jerarquía masculina sobre la mujer. Esta violencia durante la convivencia tiene también matices: la que es una continua intimidación por el terror para mantener el control en la pareja, la violencia de respuesta de la víctima y la violencia situacional que no es reiterada. En el primer caso, es muy posible que quien haya manifestado intimidación frente a una pareja, lo haga con otra.

Al tratarse de un delito en el que hay una íntima relación de la víctima con su agresor, la denuncia es difícil. La víctima entra en el llamado «ciclo de la violencia» que se define por la acumulación de tensión, el clímax del episodio violento, seguido de reconciliación. Esta dinámica, además, es potencialmente letal, pues la denuncia puede poner en riesgo grave a las denunciantes.

El feminicidio en el Perú tuvo 116 víctimas el 2017, 150 el 2018 y 165 el 2019. Según datos del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, al menos la mitad de estos ocurrieron en el hogar. Una conclusión a partir de datos analizados entre enero del 2009 y marzo del 2020 por el Ministerio Público, es que las principales modalidades de ataque en este tipo de casos fueron la asfixia, el uso de elementos punzocortantes y los golpes hasta la muerte, maneras de matar que revelan el uso de una fuerza directa.

El 80,4% de los feminicidios fue presuntamente cometido por la pareja o expareja (esposo, conviviente, ex esposo, ex conviviente, novio, enamorado, pareja sentimental o ex enamorado), el 9,5% por un familiar (padre, padrastro, cuñado, hijo, yerno, tío, ex yerno, nieto u otro), el 5,6% por un conocido (amigo, vecino, compañero de trabajo, persona que conoció en un casino, discoteca, fiesta o reunión social), el 3,5% por un desconocido que atacó sexualmente a la víctima y el 1% restante por el cliente de trabajadoras sexuales⁵.

⁵ Ver al respecto: «Ministerio Público registró 1338 víctimas de feminicidio entre enero 2009 y marzo 2020». *rpp.pe*, Lima, 9 de marzo del 2020. En: bit.ly/2YJF5p8

También se encontró en el análisis de estos casos que los principales móviles para este tipo de delitos fueron los celos o la amenaza de que ella pusiera fin a la relación.

Por otro lado, las estadísticas de violación sexual y tocamientos a menores de 14 años atendidos en los Centros de Emergencia Mujer⁶, arrojaron un total de 9815 casos entre el 2017 y el 2018. Los datos revelan la terrible realidad de que en el 51% de estos casos hubo violación o tocamientos por un familiar, que aproximadamente el 10% sufrió la agresión por terceros desconocidos y que el resto sufrió violencia de manos de algún conocido al que probablemente daba su confianza (vecino, compañero de estudios, profesor). De las víctimas, 88% eran niñas.

En cuanto a mujeres adultas, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante el 2018, un 6.8% fueron atacadas sexualmente por sus esposos o convivientes, principalmente en los departamentos de Cusco, Apurímac y Puno⁷.

Diseñar estrategias para un país con problemas endémicos: pobreza y moral ambivalente

Todos hemos sido testigos de cómo la estrategia de combate contra la pandemia de COVID-19 desde el Estado peruano se estrelló contra una realidad también endémica, ya existente en el país, que se deberá tener en cuenta si se pretende afrontar la pandemia de la violencia de género. Así como la represión policial no podría dar salida al primer problema de salud, tampoco la violencia contra la mujer tendría en la sanción penal una solución efectiva. Se trata de un problema social y económico que requerirá de agentes diversos

⁶ Viviano, Teresa. *Análisis estadístico violencia sexual a niñas, niños y adolescentes menores de 14 años atendidos en los Centros Emergencia Mujer*. Lima: Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2019. En: bit.ly/2Y5rn0X

⁷ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Perú: Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019*. Lima: INEI, 2019. En: bit.ly/3hyVpBV

para ser subsanado, ni se limitará tampoco al aprendizaje de una cultura más equitativa entre ambos sexos separado de nuestro contexto particular.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó el 2005 un estudio multipaís sobre la salud y la violencia doméstica hacia las mujeres, en el que 24 000 mujeres en diez países⁸ –entre ellos el Perú– fueron encuestadas. Así como hoy lamentamos el desastre sanitario al interior del país, el Perú no capitalino ostentaba en dicho estudio el índice más alto entre todos los países en cuanto a violencia física perpetrada por una pareja a lo largo de la vida, y el segundo lugar en cuanto a violencia sexual perpetrada por una pareja a lo largo de la vida. Los menores índices de violencia física y sexual se registraron en el Japón urbano. En cuanto a la gravedad de la violencia sufrida a manos de una pareja, el Perú no capitalino ocupaba el primer lugar con el mayor número de casos de violencia grave. De igual modo, el Perú provinciano ocupaba el primer lugar, seguido del Perú urbano, en cuanto a violencia durante el embarazo sin golpes con el pie o el puño en el abdomen, y también el primer lugar en violentar a una embarazada con golpes con el pie y puño en el abdomen. Los datos nos hablan de una parte de la sociedad peruana pobre, con bajo nivel educativo, con una historia de violencia desde la Colonia y de abandono y centralismo durante la República. Un Perú que sobrevive el día a día, «sin refrigeradora ni cuenta bancaria»⁹, porque no hay qué guardar para el mañana.

Por otro lado, junto a esa estructura económica tan precaria, se ubica una matriz cultural. Latinoamérica ha sido moldeada por la iglesia Católica sin el contrapeso de ninguna otra religión occidental,

⁸ Los demás países eran: Brasil, Bangladesh, Tanzania, Serbia, Samoa, Etiopía, Tailandia, Namibia y Japón.

⁹ La falta de refrigeradora y cuenta bancaria han sido dos de los indicadores que ilustran el nivel socioeconómico de la población, factores a su vez del fracaso de la cuarentena contra el coronavirus.

y menos aún aborigen. A este monopolio se sumó el sustituir al Estado llenando el vacío dejado por este, diluyéndose así el ideal de un «Estado laico» autónomo nacional. La educación, donde se construyen las subjetividades de ciudadanos y ciudadanas, fue largo tiempo desarrollada por colegios religiosos privados, a lo que se le sumó el acuerdo firmado entre el Perú y el Estado de la Ciudad del Vaticano, en 1979, donde el adoctrinamiento se desarrollaría también en las escuelas públicas.

El modelo de mujer dado por el catolicismo es el «mariano», de virginidad y sexualidad bajo la sospecha de pecado. Excluida de la jerarquía eclesial, a diferencia de otras iglesias cristianas, la sumisión de la mujer católica terminó fortaleciendo el machismo latinoamericano. Así, tanto mujer pura como «macho» fueron parte de las representaciones sociales más difundidas en la cultura popular.

En cuanto al activismo contra la violencia, el propio movimiento de derechos humanos, muy apoyado por la iglesia Católica, estuvo escindido de los alcances del movimiento feminista como si no hubiesen sido parte de la misma tarea. La agenda sobre interrupción del embarazo y diversidad sexual separó las aguas durante mucho tiempo.

Pese a las coordenadas de orden y respetabilidad que podía demarcar el ideal católico, la sociedad peruana respondió en la práctica de otra manera en cuanto a moral sexual. Formal o informal, el mercado rebasó mandatos estatales o eclesiales. Hoy produce modas en que el rosado y el lila serán los colores de todos los juguetes y ropa de niñas, demarcando bien los géneros. Produce las nuevas versiones de los antiguos corsés que disciplinaban los cuerpos femeninos, así como también entretenimiento televisivo que oferta, a pedido de las audiencias, una hipersexualización que glorifica cuerpos hegemónicos –blancos, jóvenes y atléticos– como principal valor de lo humano.

Estas características del contexto nacional tendrían que ser tomadas en cuenta al diseñar estrategias para la prevención o atención a la violencia. Hoy en día, los esfuerzos estatales se destinan a empoderar a las mujeres mediante una Política Nacional de Igualdad de Género (Decreto Supremo n° 008-2019-MIMP), cuyas metas son reducir la violencia contra las mujeres asegurándoles el acceso a la salud sexual y reproductiva a fin de posibilitar que ellas controlen su propia natalidad, garantizando su acceso a los ámbitos de decisiones, dotándolas de competencias para el mercado laboral y facilitando su acceso a la propiedad. ¿Hasta dónde podrá el Estado cambiar las condiciones prefijadas por lo económico, religioso y mercantil en este país, cuya contracara es la campesina pobre, la mujer pura y la mujer objeto sexual?

No llevamos ni 100 años gestando un cambio en la balanza de la jerarquía de los sexos. Es un hecho que, si bien la igualdad debe contar de aquí para adelante, todas las mujeres llevamos auestas un déficit en la historia de un mundo con el que pretendemos igualarnos; en otras palabras, las mujeres acceden a un mundo que ya se repartió el poder antes de que ellas llegasen. Carecen, por tanto, de una tradición en el poder público, así como tampoco la han tenido en el espacio público. No es raro entonces que sufran acoso, que se les exija requisitos adicionales o que se las trate con condescendencia llamándolas «damitas», en los espacios donde antes no se las veía. Peor aún si se trata de mujeres que suman a su condición de tales otras formas de discriminación existentes en nuestro país, como el racismo, clasismo o la homofobia.

Además del empoderamiento de la mujer según la política de igualdad, varios temas quedan, sin embargo, pendientes. ¿Qué hay de la propia historia, memoria y quehaceres de las mujeres a ser revalorados? ¿Qué hay de los aprendizajes para una masculinidad para convivir bajo nuevas reglas? ¿Qué de las diversas maneras de formular la vida en familia para que en ella se encuentren dos personas autónomas y diseñen la convivencia que deseen? ¿De qué

manera las cargas que lleva encima una familia –la educación y salud de hijos/hijas, la atención de las y los ancianos y de las personas con discapacidad– serán compartidas por una comunidad nacional y un Estado que no dejará encerradas a las familias en el ámbito privado, a resolver estos asuntos como puedan?

Las resistencias masculino/patriarcales

«Cuando hay leyes que avanzan para dar autonomía a las mujeres, o cuando las sociedades critican este tipo de conductas, los machistas reaccionan en lo que yo llamo *posmachismo*», dice Miguel Lorente¹⁰, ex delegado del gobierno español contra la violencia de género, que visitó Lima el año 2016. El fenómeno de la resistencia al cambio es ancestral y lo encontramos ya en el mundo antiguo:

La misoginia de los romanos correspondía a su temor de ver disminuidos sus privilegios por sus hijas, sus mujeres o sus madres. Para ellos, la mujer debe quedar dominada por su *imbecilitas* (debilidad física) y su *fragilitas* (fragilidad) constitucionales, a la vez físicas y mentales, lo que le prohíbe ciertas actividades difíciles y valorizantes que quedan de exclusividad de los varones¹¹.

Las cifras nos dicen que entre el 2011 y el 2015 aumentaron los casos de violencia de género. ¿Mayor registro, mayor visibilidad? ¿O más resistencia a ese cambio? Los hombres violentos «perciben que todos los cambios normativos y sociales son un ataque a su posición y responden con su argumento natural que es más violencia»¹², continúa Lorente.

¹⁰ Aduriz, Íñigo. «¿Por qué persiste la violencia machista?». *cambio16.com*, Madrid, 12 de marzo del 2016. En: bit.ly/3hGpvnH

¹¹ Melchior-Bonnet, Sabine y Salles, Catherine (eds). *Histoire du mariage*. París: R. Lafont, 2009. (La traducción es nuestra).

¹² Aduriz, Íñigo. «¿Por qué persiste la violencia machista?». *cambio16.com*, Madrid, 12 de marzo del 2016. En: bit.ly/3hGpvnH

Pero la mayor resistencia ha sido la que ha partido de grupos conservadores religiosos organizados desde la sociedad civil, a su vez soporte de algunas agrupaciones políticas. El fenómeno es mundial y no privativo del Perú. La guerra cultural, surgida en los Estados Unidos durante los años 70 para contrarrestar a las contraculturas feminista, pacifista y afroamericana, reedita un nuevo capítulo en estos momentos, esta vez articulando núcleos en América del Sur. Si se recuerda el 2016, en agosto de ese año se llevó a cabo la multitudinaria marcha «Ni Una Menos», contra la violencia contra la mujer, que dejaría activados a una centena de jóvenes grupos feministas en todo el Perú. Como respuesta, en diciembre del 2016 se fundaba en el Perú el grupo conservador cristiano y populista «Con mis hijos no te metas», que haría un llamado a marchar en marzo del 2017 contra el currículo escolar y la incorporación del enfoque de género en él. En realidad, ni siquiera podríamos afirmar que efectivamente el currículo transversalizaba el género en las distintas competencias que esperaba desarrollar, no obstante, fue blanco estratégico de ataque a fin de decapitar ministros de Educación. Bajo la mirada de los conservadores, la igualdad de género se convirtió en un intento por cambiar la ancestral frontera de ambos sexos de la que hablamos líneas arriba. El que hombres y mujeres ocuparan roles diferenciados es tema conocido históricamente cuando se evocan totalitarismos conservadores, como el franquismo en España o el nazismo en Alemania. Las mujeres españolas debieron ser guiadas espiritualmente por la iglesia Católica en tareas destinadas solo a su hogar y a su familia. Bajo el fascismo, no debían existir mujeres, sino en relación a otro por su actividad nutricia, su capacidad reproductiva y su trabajo de manutención en la familia, mientras los hombres debían definirse con características que les venían por «genética». La modelación social respondía a una celosa lógica de exclusión en que solo cabía ser «lo uno o lo otro». En este reparto de roles se perpetuaban las características que Bourdieu definió en torno a la mujer:

Todo, en la génesis del hábito femenino y en las condiciones sociales de su actualización, contribuye a hacer de la experiencia femenina del cuerpo, el límite de la experiencia universal del *cuerpo-para-otro*, incesantemente expuesto a la objetividad operada por la mirada y el discurso de los otros¹³.

Los conservadores sostienen que la violencia contra la mujer no es la peor de las violencias si de números se trata. Puede que estén en lo cierto, pero no se dan cuenta de que la violencia sufrida por los hombres tiene una raíz de género. Los hombres no mueren a manos de mujeres, como ellas a manos de ellos; mueren a manos de otros varones o de mano propia, lo que haría que la figura del agresor en la sociedad sea fundamentalmente un varón. La literatura nos ha dado, a través de los siglos, muchísimos ejemplos de lo que es el honor para un hombre, que es precisamente una de las claves para su sentimiento de superioridad. A él se le exige la protección, la dirección, la provisión como muestra de virilidad. «La virilidad tiene que ser revalidada por los otros hombres en su verdad como violencia actual o potencial, y certificada por el reconocimiento de la pertenencia al grupo de los ‘hombres auténticos’»¹⁴, dice Bourdieu.

La virilidad es así relacional, hecha para demostrarse ante otros hombres y oponerse a lo femenino. La virilidad exige hazañas de valor ante otros varones que llegan a poner en riesgo la propia vida, causando accidentes ante «el *miedo* a perder la estima o la admiración del grupo, de ‘perder la cara’ delante de los ‘colegas’, y de verse relegado a la categoría típicamente femenina de los ‘débiles’, los ‘alfeñiques’, las ‘mujercitas’, los ‘mariquitas’, etc.»¹⁵.

¹³ Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.

¹⁴ Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.

¹⁵ Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama, 2000.

Cómo avanzar

Muchas son las preguntas para hacernos al enfrentar la violencia contra las mujeres: ¿Es que los planes y políticas nacionales tienen suficientes recursos? ¿Hay suficiente conexión intersectorial? ¿Se elaboran datos que aportan en una reflexión de la violencia en diversos contextos culturales y grupos étnicos del país? ¿Estamos observando qué ocurre con las denuncias efectuadas o se plantean otras salidas? ¿Se cuenta con una infraestructura para proteger a quienes son víctimas de violencia y a sus sobrevivientes (refugios temporales, disposición policial para brindar protección, atención a salud física y mental)? ¿Se está realmente sensibilizando a la población sobre la violencia como un problema social? ¿Se reconocen otro tipo de violencias, como las ejercidas por motivo de diversidad sexual o como las derivadas del sistema de sexo/género, como tales? Pero, más allá de estas preguntas específicas, nos hacemos una de contexto: a puertas del bicentenario, ¿cómo dejar de ser un país de violencias estructurales donde las violencias de sexo/género se hacen endémicas?